

viernes, 10 de mayo de 2019 • Núm. 54

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO

Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica del ejercicio económico 2019

Aprobados por el alcalde del Ayuntamiento de Lanciego, en resolución de la alcaldía de fecha 25 de abril de 2019, el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2019. Queda expuesto al público en la secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lanciego, a 25 de abril de 2019 El Alcalde GORKA MAULEÓN OLALDE

www.araba.eus 2019-01360